

## EL INFORME

▶ Analiza la situación de los derechos humanos en Colombia en 2023.

▶ Hace énfasis en el impacto de la violencia territorial en los derechos humanos.

▶ Aborda las políticas de paz, de seguridad y de desmantelamiento; y el estado de implementación del Acuerdo de Paz en materia de derechos humanos.

### Avances para destacar

- A** Adopción de **nuevas políticas en los ámbitos de seguridad, desmantelamiento y drogas con enfoques de derechos humanos.**
- B** Creación del **Ministerio de Igualdad y Equidad.**
- C** Reforma al artículo 64 de la Constitución, que **reconoce al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección.**
- D** Creación de la **jurisdicción agraria.**
- E** Organización de **actos públicos de reconocimiento de la responsabilidad del Estado en graves violaciones de derechos humanos.**
- F** Elaboración participativa del **plan de acción del Programa de Garantías de Mujeres Defensoras.**
- G** Apertura por parte de la JEP del **macrocaso 11 para investigar la violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes** cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano.
- H** Elaboración de un **proyecto de ley que busca reconocer y amparar la labor de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.**
- I** Adopción de la **Directiva Presidencial 07 por la que se instruye a altos cargos del Gobierno y mandos de las Fuerzas de Seguridad a reconocer, respaldar y garantizar el trabajo y legitimidad de las personas defensoras.**

### Principales preocupaciones

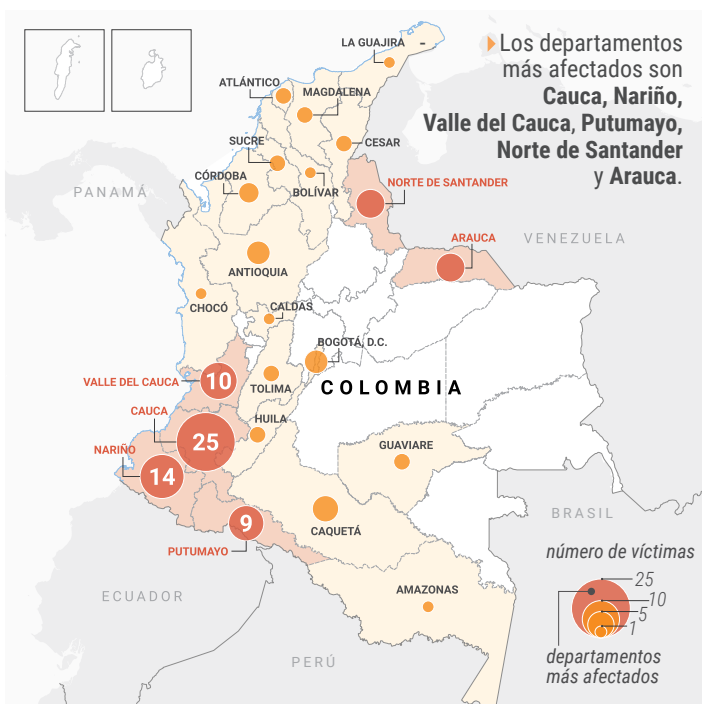
- 1** La **expansión territorial y la profundización de las estrategias violentas de control social y territorial de grupos armados no estatales y organizaciones criminales** contra la población civil, organizaciones étnico-territoriales y las organizaciones de base.
- 2** La necesidad de **una mejor articulación para la implementación territorial de las políticas** de paz total, seguridad, desmantelamiento y drogas.
- 3** La necesidad de **fortalecer la capacidad de respuesta estatal a situaciones de graves afectaciones** a los derechos humanos en los territorios.
- 4** La necesidad de **desarrollar un nuevo modelo de protección para personas defensoras** con su plena participación.

## SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN CIFRAS

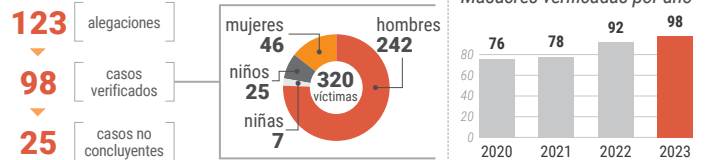
### Homicidios de personas defensoras de derechos humanos en 2023



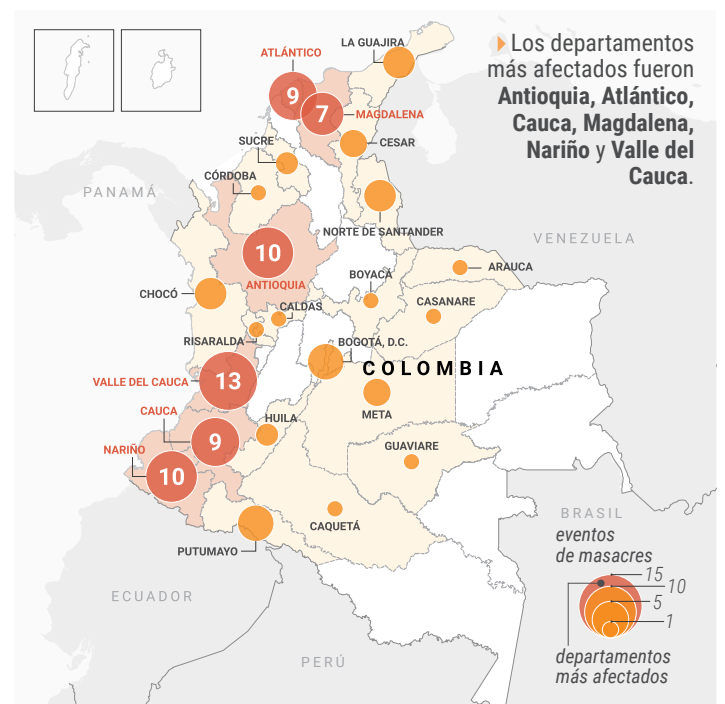
▶ Miembros de las **JAC son víctimas en el 33% de los homicidios verificados**. Diversos **grupos armados no estatales serían los presuntos responsables del 74% de los homicidios verificados**.



### Masacres



▶ **18 víctimas pertenecían a pueblos étnicos**, entre ellos 15 indígenas y 3 afrodescendientes. En el **93% de las masacres verificadas**, la presunta autoría recayó en **grupos armados no estatales y organizaciones criminales**.

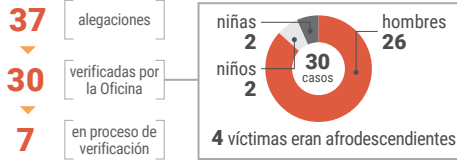


## Violencia basada en género

- ▶ La Oficina recibió **100 alegaciones de violencia basada en género**, incluyendo violencia sexual, en el marco del conflicto armado. **53 casos fueron verificados en Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Meta, Nariño y Norte de Santander.**

## Privaciones arbitrarias de la vida

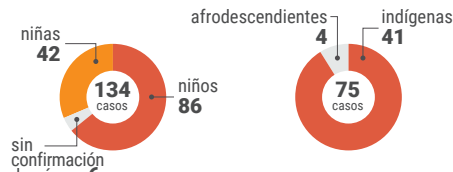
- ▶ La Oficina recibió **37 alegaciones de privaciones arbitrarias a la vida** que habrían cometido integrantes de la Policía y Fuerzas Militares.



- ▶ Las alegaciones verificadas ocurrieron en **13 departamentos**, siendo los más afectados **Atlántico, Valle del Cauca** y la ciudad de **Bogotá**.

## Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

- ▶ La Oficina **verificó 134 casos de reclutamiento**, uso o utilización de niños y niñas en el conflicto armado por parte de grupos armados no estatales y organizaciones criminales.
- ▶ En **75 casos**, las víctimas pertenecían a **pueblos étnicos**.



- ▶ En **37 de los casos**, las víctimas sufrieron **múltiples violaciones de derechos**.
- ▶ La mayoría de los casos de reclutamiento, uso o utilización de niños y niñas documentados sucedieron en **Antioquia, Arauca, Cauca y Nariño**.

## Muertes de miembros de la Fuerza Pública

- ▶ De acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, en **2023 fueron asesinadas 84 personas integrantes de la Fuerza Pública y otras 380 resultaron heridas**, lo que representa una reducción de 35% y 47% respectivamente respecto de 2022.

## Asesinato de excombatientes de las FARC-EP

- ▶ La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia **verificó el asesinato de 48 antiguos integrantes de las FARC-EP en 2023**.
- ▶ Esto representa una **disminución del 5,9% respecto a 2022**.
- ▶ **Desde la firma del Acuerdo de Paz han sido asesinados 408 antiguos integrantes de las FARC-EP**, incluyendo 11 mujeres.

## Desplazamiento y confinamiento

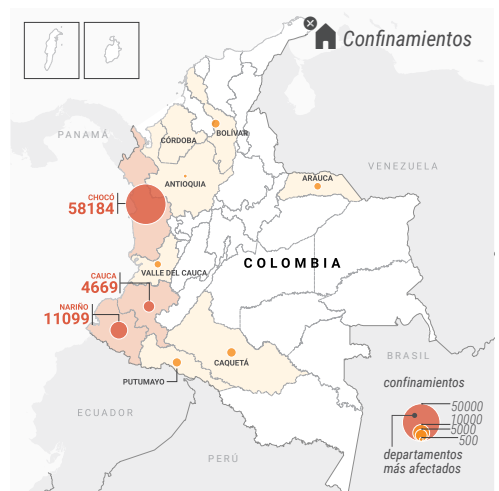
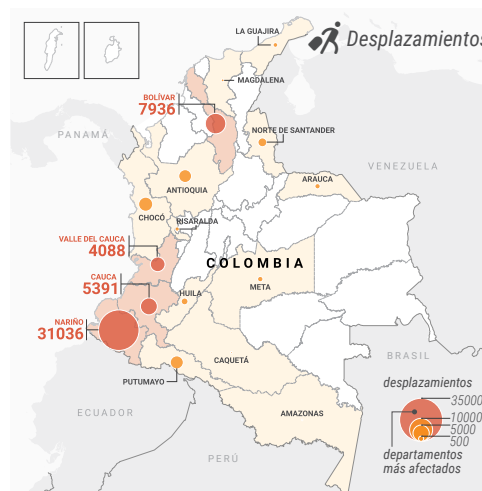
Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en 2023:

**62,967** personas desplazadas

- ▶ **Disminución del 22.9%** respecto de la información de OCHA en el año 2022.
- ▶ **55% pertenece a grupos étnicos**.
- ▶ Los departamentos más afectados fueron **Bolívar, Cauca, Nariño y Valle del Cauca**.

**87,646** personas confinadas

- ▶ **Disminución del 14.3%** respecto de la información de OCHA en el año 2022.
- ▶ **79% pertenece a grupos étnicos**.
- ▶ Los departamentos más afectados fueron **Chocó, Cauca y Nariño**.



## ALGUNAS RECOMENDACIONES

▶ Realizar todos los esfuerzos para desplegar una presencia integral en puntos estratégicos del país con el fin de recuperar y extender el control territorial del Estado frente a la actuación de los grupos armados no estatales y organizaciones criminales.

▶ Fortalecer la capacidad institucional para mejorar la protección de la población civil en los territorios.

▶ Fortalecer la articulación entre la política de paz total, la política de seguridad, la política de desmantelamiento y la política de drogas para atender la situación territorial y los factores estructurales de la violencia.

▶ Formalizar un diálogo permanente y articulado con los procesos organizativos de base en los territorios, independiente de los diálogos y negociaciones de paz con actores armados no estatales, en el que la población civil organizada pueda expresarle directamente al Estado sus propuestas y opiniones sobre seguridad humana y paz territorial.

▶ Incluir como un punto central en los diálogos y/o negociaciones con actores armados no estatales el cese de acciones que atenten contra los derechos de la población civil, en particular el reclutamiento infantil y la violencia basada en género.

▶ Reconocer y fortalecer, a través del Gobierno Nacional y las autoridades locales, las instancias de gobierno propio de los pueblos indígenas y afrodescendientes mediante la implementación de un mecanismo permanente de sostenibilidad financiera, asesoría y acompañamiento técnico para ejercer su función pública en el marco de su derecho a la autonomía y auto-determinación.

▶ Establecer una política pública conforme con los estándares internacionales de derechos humanos para la protección urgente de los pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural, que incluya y consolide las estrategias y medidas que han sido efectivas en el fortalecimiento de las capacidades de pervivencia de dichos pueblos.

▶ Instalar una mesa de trabajo, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, con plena participación de la sociedad civil, para construir un nuevo modelo de protección para personas defensoras, incluyendo una reforma de la Unidad Nacional de Protección, el fortalecimiento de los modelos de protección colectiva con enfoques diferenciados y del seguimiento a la implementación de las medidas con enfoque de género para mujeres y personas LGBTIQ+.

▶ Fortalecer el modelo y la capacidad de la Unidad Especial de Investigación y el Grupo de Trabajo de Amenazas de la Fiscalía General para garantizar que las fiscalías seccionales sean más efectivas en la investigación de muertes y amenazas contra personas defensoras. También insta a modificar la normatividad interna para garantizar que los delitos de tentativa de homicidio contra personas defensoras sean investigados bajo alguna de estas instancias especializadas.

## ÍNDICE DE IMPACTO DE LA VIOLENCIA 2023

Como parte de su trabajo, ONU Derechos Humanos ha decidido actualizar, el Índice de Impacto de la Violencia en Colombia, que se publicó por primera vez en julio de 2022. El índice busca **identificar los municipios más afectados por la violencia con base en cinco variables** relevantes para el análisis de la situación de derechos humanos:

- 1 **Homicidios de personas defensoras** verificados por ONU Derechos Humanos
- 2 **Masacres verificadas** por ONU Derechos Humanos

- 3 **Asesinatos de excombatientes** reportados por la Misión de Verificación de Naciones Unidas
- 4 **Tasa de confinamiento** por 100.000 habitantes reportada por OCHA
- 5 **Tasa de desplazamiento** por 100.000 habitantes reportada por OCHA.

El índice identifica municipios impactados por la violencia y los clasifica en una de tres categorías: **1) impacto crítico, 2) impacto muy alto, y 3) impacto alto.**

En 2023, el Índice identificó **206 municipios más afectados por la violencia**, mientras que para 2022 identificó 180 municipios y para 2021 identificó 156. En 2023 los municipios identificados se localizan en 28 departamentos del país.

Además de los municipios identificados por el Índice, existen municipios en los que la violencia se expresa a través de otras manifestaciones y medidas de control social. **En todos los casos, se requiere de una acción decidida y concertada del Estado para abordar la situación de violencia** en los territorios en línea con las recomendaciones del informe anual.

